

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 074-07, celebrada el 17 de setiembre del 2007, al ser las 3:30 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo
Licda. Mireya Jiménez Guerra. Vice-Presidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Doctor Alejandro Moya Alvarez, Director

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Licda. Isabel Muñoz Mora. Por motivo de salud.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MS.c. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
MS.c. Margarita Fernández Garita, Gerente General.
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden del día, con la solicitud de incluir luego del punto 2, de Lectura de Correspondencia, un punto 3 de Asuntos Gerencia General referente a Ratificación de los acuerdos CD 325-236-327-328 y 329-07, aprobados en la sesión No. 073-07, asimismo trasladar el punto 5 de Asuntos Señoras y Señores Directores, como punto 4.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

La Licda. Marta Guzmán Rodríguez da lectura de la siguiente correspondencia:

1- Nota suscrita por la señora Priscila Vanessa Zúñiga, cédula 01-0996-0882 vecina de Tirrasas de Curridabat, dirigida a Señores Directores, por medio de la cual solicita posibilidad de ayuda económica.

La Licda. Flora Jara Arroyo señala que este es un caso que el IMAS debe de atender por ser una necesidad muy urgente. En cuanto al trámite, señala que lo lógico es trasladar estas cartas directamente a la Subgerencia de Desarrollo Social, o canalizarlas a través de la Secretaría del Consejo Directivo, para incluirlas en la lista de la lectura de correspondencia.

La Licda. María Isabel Castro solicita que la presente nota se traslade al punto de Asuntos Señoras y Señores Directores para su análisis, a fin de referirse a posibles opciones de ayuda para la señora Priscila Vanessa Zúñiga.

La Licda. Mireya Jiménez aclara que el día de hoy se encontró en el escritorio de su oficina 3 cartas en esa misma línea, luego de ausentarse algunos días por motivos de salud. Cree que eso se debe a la visita que realizó en Tirrasas de Curridabat, en donde la gente está deseando contactarse con alguna persona que represente a la Institución, para lo cual respondió que estaban en la mayor disposición de atender todos los casos que así lo ameriten.

El Lic. Edgardo Herrera, recomienda a las señoras y señores Directores, con respecto a la correspondencia que se analiza en las sesiones del Consejo Directivo, manifiesta que existe la costumbre de que de la mayoría de notas que se lee no se toma un acuerdo formal, sobre lo cual le parece desde punto de vista conveniente sobre todo con este tipo de solicitudes adopte y tome un acuerdo para que remita a trámite correspondiente, es decir que el Consejo Directivo resuelva.

Al respecto le parece que lo que ha venido haciendo es totalmente inconveniente en el sentido de recibir solicitudes y que el Órgano Director no determine a manera de acuerdo la resolución de trasladar el oficio a una instancia correspondiente para que sea atendido y se resuelva, sobre lo cual, abría que analizar en cuáles caso se debe de hacer para evitar eventuales problemas de tipo legal, como podría ser un recurso de amparo por no haber resuelto alguno de esos casos.

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que está totalmente de acuerdo con lo manifestado por el Lic. Edgardo Herrera, en razón de que personalmente le ha preocupado mucho de personas que les hacen solicitudes y están deseosas de que se les escuche.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

Cree que a las personas se les debe de dar una respuesta, porque es la única manera de que se enteren de si pueden adquirir o no del aporte por parte de la Institución.

Luego de las anteriores consideraciones, los señores Directores determinan trasladar la presente nota a la Subgerencia de Desarrollo Social para valorar la posibilidad de ayuda atención.

Por otra parte solicita que para la próxima sesión se incluya un punto de agenda, para tomar un acuerdo para que remita a trámite la atención a las solicitudes de ayuda que se reciban en fechas posteriores.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

El señor Presidente somete a votación las siguientes ratificaciones de acuerdos aprobados en la sesión No. 073-07.

3.1. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 325-07 SOBRE AUTORIZACIÓN DE PAGO DE REVALORACIÓN SALARIAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2007. G.G. 1456-07-2007.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Doctor Alejandro Moya, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la Licda. María Isabel Castro.

La Licda. Castro Durán en relación con los puntos de Asuntos de la Gerencia General, señala que los ha votado negativamente, debido a que como lo manifestó al inicio de la sesión anterior, no tuvo posibilidad de revisar el material para las sesiones con la debida anterioridad, mismo que le fue entregado en la presente sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 333-07

Ratificar el Acuerdo CD 325-07, Artículo Segundo, de Acta N° 073-07, de fecha 17 de setiembre de 2007, en el que se acuerda: ***“AUTORIZAR EL PAGO DE LA REVALORACIÓN SALARIAL DEL 5.00% (CINCO POR CIENTO) CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2007, EN FORMA***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

RETROACTIVA A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, CONTENIDO EN LOS ACUERDOS N°S 8186, 8187, 8188, 8192, 8195 Y 8196 DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, COMUNICADOS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA”.

3.2. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 326-07 REFERENTE A LA REASIGNACIÓN DE PUESTO CÓDIGO 121194 DE TRABAJADOR OPERATIVO 1 A PROFESIONAL LIC. GENERAL 1. GG-1383-07-2007.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Doctor Alejandro Moya, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 334-07

Ratificar el Acuerdo CD 326-07, Artículo Segundo, de Acta N° 073-07, de fecha 17 de setiembre de 2007, en el que se acuerda: ***REASIGNAR EL PUESTO CÓDIGO 121194 DE TRABAJADOR OPERATIVO 1 A PROFESIONAL LIC. GENERAL 1.***

3.3. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 327-07 EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE BECA AL FUNCIONARIO RAFAEL LEÓN HERNÁNDEZ PARA CANCELACIÓN DEL ÚLTIMO CUATRIMESTRE DEL PERIODO LECTIVO DEL 2007, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y LAS ORGANIZACIONES QUE CURSA EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Doctor Alejandro Moya, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 335-07

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

Ratificar el Acuerdo CD 327-07, Artículo Segundo, de Acta N° 073-07, de fecha 17 de setiembre de 2007, en que se acuerda: ***“APROBAR BECA AL FUNCIONARIO RAFAEL LEÓN HERNÁNDEZ PARA CANCELACIÓN DEL ÚLTIMO CUATRIMESTRE DEL PERIODO LECTIVO DEL 2007, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y LAS ORGANIZACIONES QUE CURSA EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA”***.

3.4. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 328-07 SOBRE ANÁLISIS DEL ENLACE SEGÚN EL FORMULARIO PARA LA DEFINICIÓN DE ENLACES TITULARES Y SUPLENTE EN TODOS LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN REMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”, SEGÚN OFICIO G.G.1461-09-2007:

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Doctor Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 336-07

Ratificar el Acuerdo CD 328-07, Artículo Segundo, de Acta N° 073-07, de fecha 17 de setiembre de 2007, en que se acuerda: ***ANÁLISIS DEL ENLACE SEGÚN EL FORMULARIO PARA LA DEFINICIÓN DE ENLACES TITULARES Y SUPLENTE EN TODOS LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN REMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”***.

3.5. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 329-07 REFERENTE A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA OTORGADA MEDIANTE EL ACUERDO CD 062-07, REFERENTE A LA PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN SOBRE LAS VARIACIONES AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL JUNTO CON EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTOS PÚBLICOS. OFICIO G.G. 1491-09-2007:

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Doctor Alejandro Moya, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 337-07

Ratificar el Acuerdo CD 329-07, Artículo Segundo, de Acta 073-07, de fecha 17 de setiembre de 2007, en el que se acuerda: ***“DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO G.G.1491-09-2007 DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2007, SE ACUERDA PRORROGAR EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 062-07 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007”.***

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

1- La Licda. María Isabel Castro menciona que es la primera vez, desde que ocupa el cargo de Directora del Consejo Directivo, que se presenta al Consejo Directivo, sin conocer las agendas ni los documentos soportes. Desea dejar claro que esta situación no se ha debido a un problema logístico de la Secretaría del Consejo Directivo ya que reconoce que siempre trabajan tiempo extraordinario y se preocupan por enviar los paquetes correspondientes.

Manifiesta su disconformidad por no haber recibido el material con anticipación y haber tenido que leer parte del mismo en el transcurso de la sesión. Señala que de aquí en adelante va a votar negativo todos aquellos acuerdos en donde no ha podido analizar la documentación porque no recibió el material. Ello para ser congruente con su accionar a lo largo de todos estos años. Solicita a la administración que el problema de la contratación del servicio de mensajería se corrija.

2- Por otra parte quiere plantear en el presente punto, una necesidad que ha constatado, para que se considere el otorgamiento de una ayuda económica del IMAS del Presupuesto del año 2008, al Hogar de Ancianos y al Centro Diurno de Curridabat, el cual es un inmueble que recibe ayuda del Ente Rector. De la Junta de Protección Social en el año 2007, recibieron materiales de construcción con lo cual hicieron algunas mejoras.

Aclara que el apoyo económico que brinda el Ente Rector no es para cubrir todas las necesidades de mantenimiento que estas instituciones de bienestar social requieren.

En el caso de este Hogar de Ancianos y Centro Diurno, en donde se atiende un número bastante considerable de personas mayores, el mobiliario que tienen para la sala de terapia y

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

rehabilitación está en pésimas condiciones, por lo que lo deja planteado como una necesidad que ha constatado y que sería importante que el IMAS pudiera subsanar.

3- También quiere aprovechar para retomar el tema de la solicitud de la señora Priscila Vanesa Zúñiga, visto en el punto de correspondencia de la presente sesión, quien tiene cuatro niños y no cuenta con una persona que se los cuide, para lo cual quiere informar que en Tirrases existe un CEN-CINAI que podría atender a estos niños.

Asimismo quiere mencionar que el Consejo de Desarrollo de Tirrases quedó integrado por una funcionaria del CEN-CINAI, por lo que le parece que con respecto a este tema es urgente contar con el Sistema de Referencias del IMAS, y que posteriormente se va a conocer en el Consejo Directivo, en razón de que se debe tener claro que todas las solicitudes que vienen a la Institución deben tramitarse a través de un Sistema de Referencias, para lo cual se requiere conocer la oferta de servicios de las instituciones en cada localidad.

4- La Licda. Mayra Trejos interviene para justificar a las señoras y señores Miembros del Consejo Directivo, el asunto de la no entrega de los documentos correspondientes a la presente sesión, a la Licda. María Isabel Castro y a la Licda. Isabel Muñoz, situación que es la primera vez que sucede. Explica, que los documentos se enviaron todos a la misma hora en que se distribuyeron a los demás miembros de la Junta Directiva, sin embargo, hasta el día de hoy informaron por parte de la oficina de Correspondencia y Archivo que el mensajero fue víctima de un asalto el día viernes en horas de la tarde, robándole el maletín que contenía esos documentos, lo cual era un hecho que se salía de la normalidad por ser fin de semana.

5- La Licda. Mireya Jiménez quisiera conocer si se cuenta con una evaluación del Programa de Avancemos, para ser conocido en la próxima sesión.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

El Master José Antonio Li respecto al asunto al que se refiere la Licda. Mireya Jiménez respecto al Programa Avancemos, señala que en efecto se hizo una evaluación para lo cual es importante entender dos cosas. Una, que la mejor evaluación que pueden realizar al programa Avancemos, era a través de que si sí o no, las estadísticas en cuanto a deserción bajaban, sin embargo, debido a un comentario que hizo el señor Ministro de Educación, en donde entraron ciertas dudas de la certeza de las estadísticas en cuanto a deserción, es porque pareciera que algunos Directores de los Centros Educativos, acostumbran inflar un poco la matrícula para garantizarse un mayor presupuesto, por lo que eso implica que no van a resultar tan

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

fidedignas, debido a eso se debía de tomar un parámetro de comparación o para evaluar el programa, por lo que en una reunión en la Casa Presidencial se decidió que la variable para poder medir de forma rápida iban a ser las mismas estadísticas del Programa Avancemos.

Se debe de recordar también, que el IMAS cuenta con la mitad de los jóvenes del Programa Avancemos que son aproximadamente 40 que están recibiendo esa ayuda económica.

Informa asimismo, que ya se cuenta con estadísticas en donde un 2.4% de esos jóvenes desertaron por diferentes razones, no solamente la económica, o bien porque el sistema educativo no le satisface.

Sobre lo anterior, agrega que se va a realizar una conferencia de Prensa con esos resultados, que en la realidad si se trata de un 2.4% a nivel nacional son alrededor de 900 jóvenes que es poco comparado con el año 2005 en que la deserción se registró en 12.5% , de ser así se podría decir que el programa ha sido todo un éxito.

Agrega que la información con respecto a los casos del IMAS, la recopilaron todas las Gerentes Regionales solicitándole directamente a los Directores de los Centros Educativos, las razones del porqué los estudiantes desertaron.

5.1. ANÁLISIS DEL PLAN ANUAL OPERATIVO (POI) Y DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2008:

El señor Presidente solicita la anuencia de los señores Directores para que ingresen a la sesión el Doctor Pedro Solís, Lic. Fernando Sánchez, Lic. José Rodolfo Cambroner, Lic. Gerardo Alvarado, Licda. Marlen Oviedo y Licda. Luz Marina Campos, para que se refieran a las presentaciones de los puntas en mención.

Las y los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El señor Presidente interviene para decir que en su caso particular se siente muy satisfecho de la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI), antes (PAO).

Lo anterior, debido a que este Plan parte de los compromisos que ha asumido esta Institución dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Agrega, que en varias ocasiones se ha comentado la importancia de continuar los lineamientos y seguir muy acorde con lo que se ha establecido dentro de ese Plan, situación que en todo momento se mantuvo ese aspecto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

Otro de los puntos que debe de resaltar es que también se han acogido las recomendaciones que han hecho los miembros del Consejo Directivo, en este caso específico los de la Licda. María Isabel Castro en cuanto a las políticas que se van a dictar en ese Plan.

Por otra parte, menciona que el documento es sumamente importante, siendo que ya fue aprobado por la Rectoría del Sector Social.

Agrega que tanto el Plan como el Presupuesto del año 2008, son importantes porque están sumamente relacionados y van a ayudar a implementar el mecanismo de intervención que se quiere, que básicamente es un Plan de Intervención de forma integrada no solamente a lo interno de la Institución en que si alguna familia en situación de pobreza necesita de los diferentes programas del IMAS, también es un plan de forma integrada en donde las otras instituciones del Sector Social, en donde requiere esa misma familia algún programa, se le va a brindar, en razón de que ese plan necesita tanto del plan interno de la institución como de las externas, siempre incluidas dentro del Sector Social.

Un ejemplo de lo anterior es, si una familia está recibiendo actualmente la beca de avancemos para dos estudiantes, vive en condición de pobreza y cuenta con su lote y necesita vivienda, de forma coordinada el Ministerio de Vivienda y el Banco Hipotecario les va a poder otorgar la vivienda a esa familia.

Por otro lado, si esa misma familia que necesita esa vivienda y vive en condición de pobreza y requiere de algún capital semilla para iniciar su Microempresa el IMAS le puede otorgar esa ayuda económica de forma integrada para ayudarlo a esta familia a salir de esa condición.

Comenta además, que existe un compromiso de actual Gobierno de bajar la pobreza en cuatro puntos. En primer lugar, si se cuenta con 200 mil familias que viven en condición de pobreza y el IMAS se creó para atender a la población de pobreza extrema y se cuenta entre 40 y 50 mil familias que viven en esa condición no se van a abandonar, para lo cual se cuenta dentro del presupuesto el Programa 01 que es la ayuda asistencial a todas estas familias.

Sin embargo, dentro de ese tope de 200 familias, si se pudiese ubicar a las que están en el nivel más alto y que viven en condición de pobreza y se le puede ayudar con ideas productivas en un primer plano o en un segundo plano con el Fideicomiso, y si además de eso se les puede colaborar con el Programa Avancemos y si requieren también de vivienda porque tiene la facilidad de contar con su lote propio, pero que viven en un rancho de latas, de esa forma integrada se puede lograr con diferentes programas dentro del Sector Social, ayudar a esta familia para que salga de ese número de familias pobres.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

La Licda. Margarita Fernández señala que quiere unirse a las palabras del señor Presidente, en el sentido de que este Plan Operativo Institucional, fue socializado con todo el personal de la institución tanto a nivel regional como a nivel central. Hubo varias sesiones de trabajo con los compañeros de planeamiento y de presupuesto.

Piensa que este Plan fue más rico en este momento, debido a que se retomó mucho del Plan Nacional de Desarrollo, en todas las acciones concretas. Agrega que el señor Ministro Rector muy complacido les felicitó por la gestión del IMAS al contar con el propio Plan Operativo 2008.

Felicita a los compañeros del Área de Planeamiento por el esfuerzo que han hecho en que esto se haga realidad en este momento.

Seguidamente el Doctor Pedro Solís inicia la presentación del Plan Operativo Institucional 2008, diciendo que este Plan ha sido una escuela para toda la elaboración del plan en sí, porque se ha tenido que romper el esquema tradicional de elaboración del PAO y se ha tenido que asumir uno bastante diferente.

Manifiesta que no duda que posiblemente se puede mejorar con el tiempo, en razón que es una primera experiencia, sin embargo cree que la concepción misma del Plan presenta dos elementos interesantes. Un elemento es la labor de síntesis, debido a que las directrices de la Comisión Interinstitucional obligaron a resumir una serie de elementos que la Institución se había acostumbrado a mencionarlos de manera muy amplia.

En segundo lugar, el plan en sí da dos tipos de programas, uno a plazo inmediato año 2008 y otro a tres años plazo que está más orientado a lo que puede ser cambios permanentes en la ejecución y desde ese punto de vista el mismo plan presenta esas dos dimensiones, lo que viene a ser un enriquecimiento que por un lado les obliga a visualizar la programación a un plazo mayor y que por otro lado permite y facilita y da una pauta para medir los resultados de manera más eficiente, por lo que desde ese punto de vista es un elemento que se debe de recuperar.

A continuación inicia la presentación del Plan Operativo Institucional que forma parte integral de la presente acta, a través de filminas, cuadros y gráficos y que se describen lo siguiente:

El Plan Operativo Institucional, (POI):

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

- Responde a las políticas y estrategias contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.
- Atiende los lineamientos técnicos y metodológicos emitidas por MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda, de manera que su estructura este basada en un marco conceptual de planificación presupuestaria orientada a resultados, y cuya información se contiene en matrices de programación.
- Adicionalmente, se incluye la descripción de los programas, que constituye la base para la operacionalización del quehacer institucional.
- Responde a las políticas y estrategias contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.
- Atiende los lineamientos técnicos y metodológicos emitidas por MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda, de manera que su estructura este basada en un marco conceptual de planificación presupuestaria orientada a resultados, y cuya información se contiene en matrices de programación.

Políticas Institucionales que sustentan el POI 2008:

- La familia como sujeto de atención principal del IMAS.
- Corresponsabilidad de las familias beneficiarias en las acciones de superación de la pobreza.
- Coordinación Interinstitucional y participación de otros actores
- Equidad de género
- Desarrollo local sostenible con enfoque de territorialidad. (Modificado)
- Prioridad a la atención de la población en situación de mayor pobreza. (Indigencia)
- Convertir la acción institucional en un tratamiento integral con efectos permanentes.
- Fomento de la evaluación de las acciones, particularmente las relacionadas con la ejecución y los resultados de los programas sociales.
- Implementación del Enfoque de Derechos en la acción institucional.
- Implementación del enfoque de Servicio al Usuario.
- Presencia institucional frente a cambios demográficos de la población.
- Desarrollo sostenido de las Empresas Comerciales.
- El fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

- Fortalecimiento Institucional sostenido a partir del Plan Estratégico Institucional
- Actualización y seguridad en materia de tecnología de información.

Participación institucional en la formulación del POI:

Distribución de metas y recursos por las Gerencias Regionales:

- Asignación global de recursos a Gerencias Regionales: para la propuesta de distribución de metas y recursos; considerando:
 - Ü Compromisos del IMAS en el Plan Nacional de Desarrollo.
 - Ü Legislación ligada a programas o acciones específicas.
 - Ü Continuidad en la asignación de subsidios en acciones específicas (p.e. Avancemos).
- Los criterios para asignar recursos: Población en pobreza, Hogares carenciados, Índice de rezago, Índice de desarrollo, Densidad de los hogares cadenciados, Densidad de las familias pobres SIPO, Profesionales ejecutores por Gerencia Regional y recursos asignados a junio 2007.

Participación institucional en la formulación del POI:

Talleres para la formulación estratégica de programas:

- Con representantes de los programas presupuestarios, se realizaron tres talleres encaminados a definir los contenidos requeridos por los Ministerios de Hacienda y MIDEPLAN para el año 2008.
- En cada taller se definieron: la misión, objetivo estratégico, el producto y en algunos casos los indicadores de cada uno de los programas.

Programación Estratégica Institucional:

- Institucional (MAPI)
- A nivel de Programa (PEP)

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

Cuadro referente a la Matriz de Programación Institucional (MAPI) conformada de la siguiente manera:

Acción Estratégica PND, Meta de la acción, Objetivo de la Acción, Indicador, Meta, Línea Base año anterior, Cobertura Geográfica, Población Objetivo, Estimación de Recursos Presupuestarios –en millones de colones-, Recursos de Fuentes Nacionales, Recursos externos, Total de Recursos.

La Licda. María Isabel Castro interviene para manifestar que a pesar de la buena intención que se tiene, se termina siendo al final de cuentas como todos los años anteriores inquitativos con el sector de la población indígena, porque se pretende incluirlos en la camisa de fuerza que son los programas institucionales elaborados desde el nivel central orientados fundamentalmente con una gran influencia del Plan Nacional de Desarrollo, desde el nivel central con cobertura nacional, por lo que no se están respetando y considerando las especificidades de ellos.

Agrega que para nadie es un secreto que la Ley Indígena y otra serie de normativa que está por encima de que los requisitos que regularían el acceso a las personas indígenas a los programas institucionales, deben de ser totalmente diferentes, porque a ellos no se les podría solicitar los mismos requisitos que se les estaría solicitando al resto de la población del territorio nacional, por ejemplo, para Ideas Productivas.

Señala que en lo personal tiene claro, que en una ocasión recorrió el territorio indígena de la Región cabecar, donde los indígenas se acercaban a la profesional ejecutora que posiblemente llegaba cada seis meses por las dificultades del camino, para solicitar la ayuda ganándosela con su propio esfuerzo, a cambio de la asesoría y la asistencia técnica, sin embargo, se debe de tomar en cuenta el aspecto de los requisitos que se les solicita, porque se estarían excluyendo si se les incluye en esa camisa de fuerza.

El señor Presidente señala que en la Institución se tomó una decisión en cuanto a los programas para poder atender a la población indígena de ciertos requisitos. Por otra parte se le solicitó al Lic. José Rodolfo Cambroner, para que hiciera un análisis de esos requerimientos correspondientes a todos los programas institucionales, para lo cual se está trabajando en el manual para solventar este punto.

La Licda. Flora Jara señala que existe una Ley de autonomía indígena que está por aprobarse en la Asamblea Legislativa en la que ellos están solicitando poder manejar sus propias actividades, sin interferencia de asociaciones extrañas, cree al respecto que se debe de tomar en cuenta a la hora de las ayudas si esa ley pasa.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

El Doctor Pedro Solís continuando con la presentación se refiere seguidamente al cuadro denominado: “*Matriz de Programación del Programa Actividades Centrales*”, conformado por el Objetivo Estratégico del Programa, Desempeño Histórico, Metas del Indicador, Estimación de recursos, Fuente de datos del indicador y observaciones.

Descripción de Programas Institucionales

Programa: Asistencia, y Promoción Social.

Su acción se basará en dos metas específicas:

- Ø Una *meta estratégica institucional (20,000 familias)* orientada a contribuir con la superación de la pobreza, mediante la atención integral de las familias, según la línea de la Política Social trazada por el Gobierno de la República.

Esta meta encuentra fundamento en la propuesta institucional de una estrategia de *integralidad* en la atención, lo que debiera conducir –cada vez más- a mayores niveles de *convergencia* de beneficios en una misma familia como parte de un *plan de intervención familiar* con un objetivo de *movilidad social ascendente*.

- Ø 2. Una meta operativa institucional (2008) orientada a la atención de la población en pobreza que por distintas razones no requiere o se ve limitada para participar de procesos sostenidos de promoción y desarrollo.

Líneas de Acción y Componentes. Año 2008.

Programa	Líneas Acción	Componentes	
Asistencia, Promoción y Desarrollo Social	Asistencia Social Para el Desarrollo	Bienestar Familiar Transferencias Monetarias Condicionadas (Avancemos)	
	Generación de Empleo	Ideas Productivas Fideicomiso	
	Desarrollo Comunitario		Diálogos para el Desarrollo
			Infraestructura Comunal
			Mejoramiento Vivienda
			Titulación y Levantamiento de Limitaciones
	Instituciones de Bienestar Social		Instituciones de Bienestar Social (IBS)

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

A continuación se describen las siguientes Líneas de Acción:

1- Línea de Acción:

✓ Asistencia Social para el Desarrollo:

Tiene como premisa fortalecer la estructura familiar por medio del apoyo económico para la satisfacción de necesidades básicas y servicios específicos a aquellos grupos de población que por su condición de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, tienen limitaciones para acceder a los beneficios de los programas universales.

La familia en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, constituirá el núcleo central hacia el cual estarán dirigidos los servicios en esta línea de acción, por ello el criterio básico para la selección de las familias beneficiarias, será el nivel de pobreza.

Asistencia Social: Desarrollo Bienestar familiar:

Brindará apoyo económico a las familias, orientado a aumentar su capacidad de consumo, contribuyendo a satisfacer sus necesidades básicas.

- Incluye el cumplimiento de la Ley N° 8436, “Ley de Pesca y Acuicultura”.
- Apoyo económico a personas, especialmente jefes/as de familia que se encuentran desempleadas (os); durante cortos períodos en los que carezcan de ingresos; supeditado a participar en acciones que contribuyan al desarrollo de sus comunidades.
- Financiamiento de acciones de fortalecimiento personal y formación humana establecidos en las leyes respectivas.
- La atención de personas o familias afectadas por situaciones catalogadas como emergencias.

Asistencia Social: Programa Avancemos:

Consiste en una transferencia monetaria condicionada (TMC) a las familias con el fin de propiciar el acceso y permanencia de los y las jóvenes al sistema de educación formal y no formal, principalmente de las zonas con mayor incidencia de pobreza, vulnerabilidad y riesgo de deserción (adolescentes y jóvenes en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y riesgo social), pero con acceso a la oferta educativa por lo que estarían cursando algún año de la enseñanza secundaria.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

Se inscribe dentro del Programa de cobertura nacional “Avancemos”, programa de carácter sectorial e interinstitucional, bajo la rectoría del Ministro Rector del Sector Social y Lucha Contra la Pobreza; en el que participan: MEP, IMAS, INA, DESAF y CCSS.

2.- Línea de acción:

✓ Generación de Empleo:

Esta orientado a procurar mayores capacidades y oportunidades a las personas en situación de pobreza para su inserción laboral y productiva como acción indispensable para la superación de la pobreza.

En la búsqueda de sostenibilidad de los emprendimientos y actividades productivas se fomentarán acciones de capacitación y la creación de alianzas estratégicas con otras instituciones u organizaciones especializadas o complementarias para el fortalecimiento de las actividades económicas desarrolladas por personas y grupos.

Generación de Empleo: Ideas Productivas

Ofrece recursos económicos no reembolsables dirigidos al apoyo o fortalecimiento de proyectos productivos propuestos por grupos organizados o por personas físicas en situación de pobreza.

Asimismo, se ofrece a la población en condición de pobreza oportunidades de acceso a servicios inherentes a la capacitación o aprendizaje, que le facilite opciones de desarrollo de una actividad productiva o bien acceder a un puesto de trabajo.

Generación de Empleo: Fideicomiso BANCREDITO-IMAS-BANACIO:

El Fideicomiso constituye un Fondo de Garantías que permite a la población en condiciones de pobreza, el acceso de un crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, como capital de trabajo y de inversión en las actividades productivas. Mediante este fondo se otorga respaldo de garantía parcial o total con los recursos que el IMAS aporta a ésta figura contractual.

Además el Fideicomiso cuenta con un Fondo de Servicios de Apoyo para la preparación de condiciones para el acceso a crédito y fortalecimiento del emprendimiento productivo frente a etapa de consolidación de la actividad productiva.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

3- Línea de Acción:

✓ Desarrollo Comunitario:

Implicará la ejecución de proyectos locales, relacionados con infraestructura comunal, dotación básica, mejoramiento de vivienda y titulación de terrenos IMAS y de terceros de familias en condición de pobreza.

Propone además, la realización de procesos de organización y diálogo social en comunidades en condición de pobreza y riesgo social por medio de acciones que promuevan la participación de diferentes actores sociales.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta su interés de que quede plasmado en la presentación del POI, un hecho que cree que ha quedado invisibilizado en PAOs anteriores, y este es el momento de que se haga invisible como una meta y en una línea de acción específica y es lo que tiene que ver con el problemas de las fincas que tiene el IMAS.

Al respecto recuerda, que el Consejo Directivo solicitó una presentación de propuestas de solución por Gerencia Regional y hay todo un reto al que se le tiene que definir un término, por lo que solicita que en este documento se de un primer inicio de resolver el gran problema que tiene el IMAS en ese sentido.

El Doctor Pedro Solís explica que esta acción aparece en el Presupuesto con una partida orientada a desarrollar esas fincas.

Desarrollo Comunitario: Infraestructura Comunal

Consiste en el otorgamiento de recursos económicos, a las organizaciones comunales, para suplir la inexistencia o deficiencia en alguno de los servicios básicos, por medio de proyectos constructivos financiados parcialmente ó totalmente.

Con este componente se pretende crear, ampliar y fortalecer las acciones de mejoramiento comunal, por medio del apoyo económico y técnico a obras de infraestructura en las comunidades más pobres y vulnerables.

Desarrollo Comunitario: Mejoramiento de Vivienda

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

Proporciona apoyo económico y técnico para el Mejoramiento de Viviendas habitadas por familias en condiciones de pobreza, con viviendas propias y en mal estado, cuya condición económica limita su capacidad para implementar las mejoras.

Desarrollo Comunitario: Diálogos para el Desarrollo.

Promueve la institucionalización del diálogo social, a través de la creación de figuras organizativas autogestionarias y la incorporación de los actores sociales estratégicos presentes en las comunidades, tanto pública como privada: empresas, gobiernos locales, organizaciones voluntarias y representantes de instituciones públicas claves.

La estrategia consiste en desarrollar procesos de diálogo social en comunidades pobres, tendiente a potenciar la voz de los ciudadanos y las energías comunes para encontrar soluciones a los problemas más acuciantes de pobreza.

Desarrollo Comunitario: Titulación y Levantamiento de Limitaciones

Facilitará el acceso al título de propiedad a las familias que habitan en propiedades registradas a nombre del IMAS o de terceros objeto de donación o legados particulares, proporcionando seguridad jurídica sobre la tenencia del inmueble, con lo que se facilita el acceso al crédito en otros entes financieros.

Además facilita la disponibilidad del inmueble por medio de autorización emitida por el Consejo Directivo del IMAS,

4. Línea de acción: Instituciones de Bienestar Social

Fortalece los servicios que desarrollan las diferentes Organizaciones de Bienestar Social en todo el país, dirigidos prioritariamente a aquellas personas en situación de pobreza, pobreza extrema, riesgo social y abandono, mediante la asesoría técnica y apoyo financiero del IMAS.

La Licda. Flora Jara se refiere a la página 45 del documento, que señala: “Las acciones institucionales en el marco de programas de Asistencia y Desarrollo Social”, no obstante en la página 47 se habla de “Asistencia y Promoción Social”, pregunta si está bien definida la terminología o habría que unificarla.

El Doctor Pedro Solís responde que se trata de un error que se debe de corregir en el documento, y se debe de unificar la terminología.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

El Doctor Pedro Solís continúa con la presentación sobre el tema de Metas y Recursos para el año 2008, por Línea de Acción y Componente, mediante cuadro que forma parte integral de la presente Acta.

Seguimiento y evaluación del programa Asistencia y Promoción Social:

Seguimiento al cumplimiento de las condicionalidades en el Componente Avancemos.

- Seguimiento a las familias participantes en procesos de atención integral (meta estratégica).
- Evaluación de la ejecución de los programas.
- Evaluación de los efectos en las familias.

Programa: Actividades Centrales:

Se concibe como aquel en que se definen y toman las decisiones político-gerenciales, se dictan los lineamientos y se definen las estrategias que se deben asumir en las diferentes dependencias de la Institución. Con base en lo anterior se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo técnico requerido para la ejecución.

Proyectos específicos a desarrollar en el 2008.

- Proyecto: Call Center para desarrollar el proceso de gestión de las cuentas por cobrar de las leyes # 4760/6443.
- Revisión de la Normativa Administrativa-Financiera de la Institución
- Propuesta del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SERVI)
- Fortalecimiento de los valores, la ética y la transparencia en la gestión institucional.
- Diseño, desarrollo e implementación de un sistema de Gestión del desempeño, rendimiento e incentivos del IMAS.
- Proyecto ajuste de estructura ocupacional IMAS 2008.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

Plan de acción para el Control Interno

Programa: Empresas Comerciales

Su propósito es generar ingresos financieros al Instituto Mixto de Ayuda Social para la atención de sus programas sociales dirigidos a la superación de la pobreza extrema.

Objetivos:

- Implementar de una manera efectiva el modelo de gestión aprobado por el Consejo Directivo.
- Incrementar la eficiencia en el manejo de los recursos.
- Abrir nuevos puntos de ventas en otras regiones del país.

Se espera en el 2008 contar con cinco tiendas, dos tiendas multimarca una con accesorios, licores, perfumería y electrónicos, y otra con accesorios, licores, perfumería y la tienda de llegadas que vende licores en lo que corresponde al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y dos en el Aeropuerto Daniel Oduber de Liberia una en el área de sala de abordaje y una cerca del área de llegadas.

Finalmente el Doctor Pedro Solís se refiere al cuadro Resumen de Programas Presupuestarios por Programas Asistencia y Promoción Social, Actividades Centrales, Empresas Comerciales, por un monto de ¢ 43.195,561.2 millones de colones.

La Licda. María Isabel Castro pregunta a qué se debe el cambio de nombre de Plan Anual Operativo (PAO) a Plan Operativo Institucional (POI).

El Doctor Pedro Solís explica que el Ministerio de Hacienda trató de darle una dimensión diferente a la programación de tal manera que no abarcara solamente el año, por lo que optaron por eliminar el término “anual” y designarle “institucional”.

Es decir, que se trata de una directriz y se esperaría que en términos de evaluación eso sea una dimensión importante de tomar en cuenta.

Seguidamente los señores Directores agradecen la presentación del Doctor Pedro Solís.

Al ser las 5:28 p.m. se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Marlen Oviedo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, realiza una presentación del *Presupuesto Ordinario 2008*, mediante firminas y gráficos que forman parte integral del acta, con los siguientes puntos:

Ø **INGRESOS INSTITUCIONALES:** (Propios ¢15.754.051.5 miles, FODESAF ¢11.272.649.2 miles, Empresas Comerciales ¢8.968.069.8 miles, Cruz Roja ¢0.0, ASODELFI ¢7.200.000.0 miles y Avancemos (Fodesaf) ¢7.200.000.0 miles).

- **Composición de los Ingresos Institucionales:** (Ingresos Propios 36%, Transferencias FODESAF 26%, Empresas Comerciales 21%, Transferencias Gobierno Central 17% y Otros 0%).
- **Comparativo Presupuesto Ingresos 2007-2008.**

Ø **EGRESOS INSTITUCIONALES:** (Transferencias Corrientes ¢23.521.426.7 para un 54%, Transferencias de Capital ¢3.156.043.2 miles un 7%, Renumeraciones ¢6.324.038.8 miles un 15%, Materiales y Suministros ¢5.184.444.6 miles un 12%, Servicios ¢4.051.266.9 miles un 9%, Bienes Duraderos ¢958.641.0 miles un 2%).

- **Egresos por Programa.**
- **Composición Porcentual del Presupuesto por Programa 2008.** (Asistencia y Promoción Social 70%, Empresas Comerciales 21% y Actividades Centrales 9%).
- **Crecimiento del Presupuesto Total y por Programa.**

Ø **INVERSION SOCIAL:**

- **Recursos Ejecutados de Inversión Social en el 2007.** (Ejecutado ¢16.898.291.9 miles para un 87%).
- **Recursos y Metas de Inversión Social 2008.** (Recursos por ¢24.347.593.9 miles).
- **Detalle Otras Acciones.** (¢388.350.0 miles)
 - **Línea SIPO:** Servicios de Digitación y Revisión 94.000 FIS S ¢120.000.0 miles, Impresión de 100.000 FIS 2 ¢14.250.0 miles,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

Profesional para Apoyar el Desarrollo del Software SIPO V2 ¢6.600.0 miles e Investigación ¢7.500.0 miles

- **Línea Asistencia Social para el Desarrollo:** Acompañamiento y Seguimiento de los programas de Inversión Social ¢180.000.0 miles.
- **Línea Desarrollo Comunitario:** Construcción Obras Urbanísticas ¢35.800.0 miles, Planos Obras Públicas ¢20.000.0 miles y Supervisión de Obras Urbanísticas ¢4.200.0 miles.

Ø RELACIÓN 70-30:

- **Cálculo de la Relación 70-30:** (Inversión social ¢24.347.593.9 miles equivale un 71% y Gasto Administrativo-Operativo ¢9.879.897.4 miles un 29%) Este análisis no incluye Empresas Comerciales, pero si la Inversión en Activos Fijos.
- Si se extrae además de las Empresas Comerciales la Inversión en Activos Fijos, para mostrar el gasto puro, esta relación se convierte en un 73-27, por el peso de las inversiones de infraestructura. Esto representa una posición satisfactoria y favorable en cuanto al cumplimiento del mandato lega.
- **Comparativo Gasto Administrativo, Inversión Social y Empresas Comerciales.** (Gasto Administrativo 13%, Inversión Social 36% y Empresas Comerciales -11%).

Finalmente complementando lo indicado por el Dr. Pedro Solís, en el sentido de que efectivamente esta fase de formulación del 2008, marca una gran diferencia con respecto a años anteriores. Se lograron establecer mecanismos y sistemas de trabajo vinculados a una mayor coordinación con la Dirección Superior y las Áreas Ejecutoras. Además se trabajo en la formulación de lineamientos generales y específicos, desde las perspectivas técnicas y operativas, principalmente ubicadas en el nivel central, que marcan una orientación importante para la definición de las actividades en el siguiente ejercicio.

Por primera vez, las Gerencias Regionales tendrían potestad para generar un planteamiento de sus propias programaciones, esta generando un producto mejor elaborado y vinculado a las necesidades reales. Se espera que esto sea una experiencia que permita mejorar en futuras programaciones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

La Licda. Castro Durán señala que hace un año para esta misma fecha como es usual, se presentó al Consejo Directivo el PAO y en esa ocasión posiblemente atribuido al cambio de administración y al establecimiento del nuevo rumbo de la institución dados los compromisos del IMAS en el Plan Nacional de Desarrollo, había mucha resistencia de parte de los funcionarios, más que todo atribuida al desconocimiento de si se iba a contar con el apoyo suficiente de tipo logístico, para asumir las nuevas tareas.

Existía un ambiente de cuestionamiento por parte de algunos funcionarios cuyas posiciones circularon ampliamente en los correos de la Institución. Como Directora le preocupó que al aprobar el PAO que se presentaba, se produjera un efecto negativo en el IMAS. En este sentido, pregunta al Dr. Pedro Solís lo siguiente: Cuál fue la estrategia para garantizar que esta vez, el PAO se haya trabajado de manera regionalizada por Gerencia Regional, aunque con metas nacionales y ampliamente concensuado?.

Lo que puede inferir de la presentación, porque no ha leído los documentos ya que le fueron entregados el día de hoy, es que ha habido un proceso de asimilación, ya que no encuentra mucha variación en las grandes líneas de acción, con respecto a lo que se introdujo el año anterior. Si se trata de un proceso de asimilación, denota también un proceso de aprendizaje que se ha dado en la Institución. En otras ocasiones ha señalado que aunado al fortalecimiento de recursos que tiene el IMAS ahora y con la presentación de las expectativas que se tienen para el 2008, todos se deberían sentir orgullosos de estar en una Institución que es robusta en el presupuesto y robusta en la ejecución presupuestaria, tal como se ha demostrado con el comportamiento de la ejecución presupuestaria en lo que va del 2007. Ello indica que el IMAS sí tiene la capacidad instalada.

Con respecto al aumento para el 2008 de un 13% en Gastos Operativos, cree que vale la pena evaluarlo. Solicita al Dr. Pedro Solís introducir en el PAO 2008 una evaluación específica de impacto a los Consejos de Desarrollo, porque están trazadas grandes líneas de acción de evaluación de programas en general que la ley obliga, sin embargo, piensa que se debería hacer el esfuerzo por parte de Planeamiento para evaluar cuál es el resultado o el impacto que los Consejo de Desarrollo tienen en el IMAS en términos de reducir los Gastos Operativos.

Además le preocupa un año más, el tema de las Instituciones de Bienestar Social, ya que solamente se otorgan beneficios a 38 IBS por \$375.000.000.00. Por tanto hace la siguiente pregunta al Dr. Pedro Solís: ¿Cuál es la razón? ¿Hay poca capacidad instalada en ese Departamento?. En su oportunidad el Consejo Directivo solicitó el criterio jurídico al Lic. Rodrigo Campos y posteriormente la Secretaría del Consejo Directivo envió copia de dicho criterio a Planeamiento ya que existía la duda del argumento para concentrar los recursos en

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

indigencia y por la insistencia de que el IMAS es el que ejerce la Rectoría de Indigencia y los otros Entes Rectores: Niñez, Adulto Mayor y Discapacidad. El criterio emitido por el Lic. Campos Hidalgo despejó la duda y pone de manifiesto que no hay una normativa específica y que más bien, la Ley de Creación del IMAS es tan amplia que no limita el apoyo del IMAS a las Instituciones de Bienestar Social de Indigencia.

Reitera que le sigue preocupando cómo queda atendida el área de Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Discapacidad, por lo que sugiere que se deje más abierto, porque ya existe un criterio jurídico.

El Dr. Pedro Solís primera responde a la de planificación regional en la Institución es un tema viejo, que tiene relación con varios elementos que no son necesariamente de planificación pero que inciden en éste. El punto más fuerte es la capacidad que se tiene de mantener una programación de acuerdo con las definiciones que eventualmente se puedan tener en las regiones, en la medida en que la Institución no ha dejado de ser una Institución de emergencia, que ha sido susceptible a planteamientos emergentes de manera inmediata. Permitiendo a visualizar que la incorporación de las regiones en la programación tiene que ser un proceso lento, pero progresivo que eventualmente conduzca a una incorporación efectiva, sin dejar de lado las necesidades problemas de emergencia. Lo que se busca es tratar de ofrecer información e instrumentación a las Gerencias Regionales para que conceptualicen un poco su dimensión, con base en las necesidades de cada una, tomando en cuenta una serie de parámetros establecidos y que en alguna medida la Institución tiene que cubrir, por ejemplo los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo. Considera que hay que dar un paso más, en la elaboración de la visión de los programas desde las Gerencias Regionales. Si se toman los lineamientos contenidos en el Plan Estratégico Institucional, eso sería un punto de llegada a muy corto plazo a más tardar el próximo año o a lo sumo el siguiente. Aclara que no han agotado el tema de la planificación regional, sino que se dio un paso importante, pero aun quedan pasos por seguir.

Respecto a la evaluación sobre impacto en los Consejos de Desarrollo, no sería posible incluirlo en este PAO por falta de tiempo e imposible se evalúe, pero en todo caso piensa que es un tema de evaluación interesante, sobre todo que los Consejos de Desarrollo se deben ver en varias dimensiones, una el aspecto de ventaja que puede dar en términos de ejecución, otro elemento ha valorar es el grado de objetividad que eventualmente aportarían, por el conocimiento que tienen las comunidades, es un elemento que aunque no se puede contabilizar en términos económicos, de repente son elementos muy valiosos en términos sociales. De igual manera hay que ver el elemento prominente de capacidad operativa de esas organizaciones, en la medida que hasta hora se ha planteado como una acción más voluntarista

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

que estructura y ver si realmente operan de manera sistemática. Considera que este tema estaría pendiente, pero es difícil de ser incluido en este PAO, a pesar que es una acción de retomar y como parte de un capítulo de la evaluación que se estaría planteando en los primeros meses del próximo año.

En relación con las Instituciones de Bienestar Social, igual cuando se generó la separación de una serie de atenciones o sectores de IBS que fue una decisión política. Piensa que en este momento la decisión de volverlos a incorporar es también de carácter político, cree que incluir todas las IBS en el PAO es un asunto de capacidad económica, pero que tiene que partir de una decisión política y no cree que sea la parte técnica la que decida.

A la Licda. Flora Jara le preocupa el monto asignado a las Instituciones de Bienestar Social por ¢365.000.000.00 y que de ahí se haya tomando ¢100.000.000.00 para Hogares Crea, le parece demasiado desproporcionado, aunque sabe que hay que combatir las drogas, pero siente que se le ha asignado muchos recursos a una sola asociación, por ejemplo lo mismo ocurrió el año anterior que se le distribuía la mayor cantidad de los recursos al Ejército de Salvación. En este sentido solicita se analice, porque cree que los Hogares Crea tienen otras fuentes de financiamiento. Reitera que es muy importante el combate a las drogas, pero cuándo se ha hecho una evaluación para saber qué resultados está dando los dineros que el IMAS dirige a estos Hogares, hasta que punto ha existido regeneración, esto es un informe que debería emitir Hogares Crea e incluso se les debería pedir.

El señor Presidente Ejecutivo considera que se debería revisar la distribución de los recursos en las Instituciones de Bienestar Social. Revisando presupuesto de años anteriores a figurado Hogares Crea como uno de los beneficiarios número uno del IMAS, por lo que solicita al Lic. Rodolfo Cambronero y al Dr. Pedro Solís revisen este tema.

Señala que para la elaboración del PAO se ha dedicado muchas horas de trabajo, tanto: Dr. Pedro Solís, Licda. Luz Marina Campos, Lic. Gerardo Alvarado y otros funcionarios de la Institución que han colaborado. Este PAO es diferente porque esta muy acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y lo que son los compromisos que desde el año pasado se firmaron por el anterior Presidente Ejecutivo del IMAS. Sin embargo, siempre hay detalles que quedan, pero le gustaría que el Subgerente de Desarrollo Social se refiera, para ver si es necesario se incorporen en el PAO del 2008.

El señor Subgerente de Desarrollo Social señala que básicamente son de énfasis en algunos casos de redacción, por ejemplo una parte se habla de la forma de clasificación de pobreza, entre ellas el de la información que daban las comunidades como las entrevistas personales.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

También el SIPO, se sabe que una de las formas para medir la pobreza es el método de puntaje, que se complementan con estas otras formas, que no queden solas las formas de definir las personas en situación de pobreza, sino que fueran un conjunto.

En cuanto al tema de las condicionales, que el mismo programa social cambió de nombre este año, antes se llamaba “Asistencia Social con Transferencias Condicionadas” eso de alguna manera decía que todos los programas son condicionados, esto es una forma de amarse de alguna manera, porque si están condicionados obligatoriamente se debe dar seguimiento absoluto a todos los programas, en la práctica excede la capacidad operativa de la Institución. Una de las políticas habla de la corresponsabilidad de las familias, sería bueno que se aclare en el texto que la condicionalidad no es para todos los programas, sino que tal como lo expuso el Dr. Pedro Solís, por un lado es avancemos y por otro el grupo de 20.000 familias que van a estar en ese plan integral. A manera de seguimiento se habló en algún momento que las condicionalidades se iban a hacer por medio de una hoja de verificación, lo valioso no es tanto la hoja sino el seguimiento a través de un método específico. También piensa que esa hoja se puede incluir en el sistema.

Por otra parte, le gustaría conocer el criterio del Asesor Jurídico con respecto a la titulación a familias que están en terrenos IMAS, no era absolutamente indispensable que fuera para familias pobres, puesto que podían tener 25 años de vivir en ese terreno y que ya no sean pobres, pero pregunta sí igual tienen el derecho de que la Institución les ayude para tener la titulación, esto por que cree que esto es dirigido a familias pobres.

El Lic. Rodrigo Campos señala que con base en el decreto de este año, se establece la posibilidad de titular a las personas que tienen más de 10 años, por el hecho per-se de habitar el inmueble, indistintamente la condición social actual dado que hubo una condición original que fue la que motivo la titulación en su momento. La distinción se hace para efectos del cobro del costo de la titulación, porque en una circular se indicó que la Institución va a financiar el costo de la titulación para las personas que califican en condiciones de pobreza, las otras cubren su costo y la Asesoría Jurídica lo que realiza es una labor de control en el acto notarial para que este conforme a derecho.

Una de las cosas que le gusto del documento a la Licda. Flora Jara, es que definitivamente ya no tiene esos términos alambicados ni confusos, sino que está escrito de una manera clara, comprensible y al alcance de cualquiera que lo lea. Por otra parte, le parece que en su oportunidad se le había solicitado el criterio de la Auditoría y la Asesoría Jurídica del PAO y Presupuesto y sería necesario que se incluyan esos criterios antes de su aprobación.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

El Dr. Pedro Solís secunda lo externado anteriormente por el Lic. José Rodolfo Cambroner, sobre todo tratándose de una propuesta nueva como sucedió en el año 2007 y que continúa en el 2008, se requiere de un proceso de implementación importante y cree que para el próximo año ese proceso aun cuando se dio en cierta medida no fue completo. Piensa que es la oportunidad no para incluir en el PAO porque no es un documento que de medidas inmediatas de cómo implementar un proceso, pero si para tenerlo como una parte importante a realizar en los meses siguientes después de la aprobación del PAO, ver que tanto se requiere o se debe hacer para establecer los instrumentos adecuados para una buena ejecución.

Agrega que el año pasado presentaron a la Presidencia Ejecutiva una propuesta bastante amplia de implementación, pero por alguna razón no se tomó en cuenta. Si realmente se quiere cambiar la ejecución y la dinámica de ejecución se debe invertir una parte importante en implementación.

El Lic. Gerardo Alvarado aclara con respecto al documento, que al igual como se vio con POI, se presentó el primer borrador del Presupuesto Ordinario 2008, donde se detectaron algunos errores de forma en cuanto a títulos fundamentalmente de cuadros y que estarían corrigiendo y de surgir alguno otro de igual manera se corregiría.

El señor Presidente Ejecutivo señala que una vez incorporadas las observaciones presentadas anteriormente a los documentos en análisis, se estarían remitiendo a los señores miembros del Consejo Directivo, con el fin de continuar con el análisis en la próxima sesión. Sin embargo, antes de deben remitir los mismos a la Asesoría Jurídica y a la Auditoría para que emitan el respectivo criterio.

El señor Auditor aclara que tal como manifestó el Dr. Pedro Solís y el Lic. Gerardo Alvarado, los documentos no son oficiales. Desde ese punto de vista, la Auditoría no puede emitir criterio sobre un documento que no es el definitivo. La Auditoría va a expresar una opinión con respecto a la materia que es de competencia de la Auditoría que estaría referida básicamente a que se han observado el bloque de legalidad y las directrices que han emitido los entes reguladores de la materia, que estén observada para la elaboración de los dos documentos, por ejemplo las disposiciones emitidas establecen que la Gerencia General debe emitir una certificación de que se ha cumplido con el bloque de legalidad y con las serie de normativas que establece los entes reguladores, ese documento no se adjunta por tratarse de una primera versión. Por lo tanto, la Auditoría no puede entrar a emitir una opinión sobre un documento que ni siquiera la propia Administración ha certificado que ha observado bloque de legalidad. Reitera que sería prácticamente imposible para la Auditoría emitir opinión sobre un documento que no es definitivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.
ACTA N° 074-07.**

Ampliamente discutido el presente punto, el señor Presidente Ejecutivo sugiere se continúe con el análisis del tema en la próxima sesión.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Finalmente el señor Presidente Ejecutivo agradece a los invitados su presentación y se retiran de la Sala de Sesiones, al ser las 6:22 p.m.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:24 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**